



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
APULO (CUNDINAMARCA)
Carrera 6ª Calle 12 esquina Piso 2º
CELULAR 317-4404181
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Apulo, Cundinamarca, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDADO:	SOBEIDA POVEDA MONTERO Y OTRA
DEMANDANTE:	CONDominio BELLO HORIZONTE P.H.
RADICACIÓN:	25 599 40 89 001 2019 00115 00

En atención al contenido del escrito que antecede, habiéndose dado cumplimiento al artículo 593 del C. G. del P. y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 595 Ibídem, señálese la hora 10:00 AM, del día 4 de marzo de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del lote número siete (7), de la manzana número tres (3), identificado con la matrícula N° 166-55948 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa Cundinamarca.

Nombrase como secuestre al señor MARIO HECTOR MONROY RODRIGUEZ de la Lista de Auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicará su nombramiento y se dará posesión del cargo en legal forma.

Se advierte a la parte actora que debe cumplir con los protocolos de bioseguridad, garantizando un transporte adecuado para el traslado del personal del Despacho que realizará la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE :

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

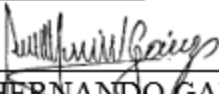
Código de verificación: 3aa59fd6cefc3a387ee6601f26edd9b0bdc706c745fb74487221dda2b7acf7c2

Documento generado en 06/11/2020 08:06:07 p.m.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Noviembre 09 de 2020 El auto
anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 040 de 2020

Secretario , 
NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO

a